



SELLO QVARTO: QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCIOSENTOS CINCO.

Yo el Rey, y yo el Rey  
 de lo que con consideracion con  
 las recomendacion esta por el  
 para iguales circunstancias, y que lo obliga.  
 Vos no quedéis desentendiéndose en sus Caudales au-  
 da que desde luego se venda la Libra de  
 Forino Galad en los Meses de Octubre  
 y noviembre a treinta y seis quientos y  
 los restantes al tiempo de la Cortada  
 que viene esta el agüero. Baños  
 a cinco. la Lengüiza y demás establecidos  
 en ella a dos quientos más en libra al que  
 co si que se venda el forino. Lo que se  
 haga saber a los señores de esta villa  
 y a los señores de esta villa.  
 Para recomendar. Si lo exigiere

para los efectos que le convinieren  
 Yo el Rey, yo el Rey  
 yo el Rey. En su dictamen, que por cho-  
 ra se acuerden del quintero en libra  
 al forino Galad unidos. y el mes de  
 si lo demora q. yo el Rey yo el Rey

